

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Quejas y denuncias.**

**Auditoría.**

**Proceso entrega recepción.**

**Declaración Patrimonial y de intereses.**

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., misma que se denominará en lo sucesivo “**SMDIF COLÓN**”, a través del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., “**OIC SMDIF COLÓN**” en lo sucesivo, con domicilio en Calle Venustiano Carranza S/N, Colonia Centro, C.P. 76270, Ciudad de Colón, Qro., es la Unidad Administrativa responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione en el trámite de **quejas y denuncias, auditoría, procesos de entrega recepción y declaración patrimonial y de intereses inicial, modificación o final**, a través de los diversos medios de captación como son oficinas, sitios web, correo electrónico [oidif@colon.gob.mx](mailto:oidif@colon.gob.mx), buzón fijo, y línea telefónica 419 690 48 56.

**¿Cuáles son los datos personales que recabamos y para qué fines?**

**1. Quejas y denuncias.**

Se recaba el nombre, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, domicilio, entidad federativa, municipio, localidad, rúbrica y/o firma autógrafa, número de identificación oficial con fotografía como la cartilla militar, pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o licencia para conducir. Adicionalmente derivado de la naturaleza de los hechos que se relaten, podrá recabar además datos de identificación, de contacto, laborales, académicos y patrimoniales o financieros.

Su uso, será con la finalidad de dar trámite a la queja o denuncia; requerir información al denunciante sobre hechos; solicitar información a las distintas áreas del **SMDIF COLÓN** respecto de los servidores públicos y hechos denunciados; localización e identificación de los particulares y servidores públicos involucrados, a efecto de llevar a cabo la investigación y en su caso las notificaciones de las determinaciones que conforme a derecho procedan; para la realización de informes con fines estadísticos.

Se dará tratamiento de los datos sensibles que pudieran obtenerse derivado de la investigación, como es el estado de salud presente o futuro de algún beneficiario de la Unidad Básica de Rehabilitación, Coordinación de Protección de Adulto Mayores y Grupos Vulnerables o de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

**2. Auditoría.**

Se recaba el nombre, domicilio, código postal, teléfono particular y/o celular, sexo, firma, cédula y registro federal de contribuyentes (RFC), Clave Única de registro de población (CURP), número de identificación oficial con fotografía como la cartilla militar, pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o licencia para conducir, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico.

Su uso, será con la finalidad de elaborar órdenes de auditoría; actas circunstanciadas, actas de inspección, cédulas de observaciones e informes de auditoría; requerimiento de información respecto de hechos relacionados con auditorías internas o externas; entrevistas de verificación; para el llenado de los formatos del expediente de auditoría hasta su remisión a las autoridades de substanciación en caso de ser necesario. Para la elaboración de informes con fines estadísticos.

No se dará tratamiento de datos personales de carácter sensible.

### 3. Proceso de Entrega Recepción.

Se recaba el nombre, domicilio, código postal, teléfono particular y/o celular, firma, número de identificación oficial con fotografía como la cartilla militar, pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o licencia para conducir, correo electrónico, puesto o cargo que desempeñaba.

Su uso, será con la finalidad de elaborar el acta circunstanciada de entrega-recepción, para realizar observaciones o solicitar aclaraciones sobre la información proporcionada en el proceso. Para la elaboración de informes con fines estadísticos.

No se dará tratamiento de datos personales de carácter sensible.

### 4. Declaración Patrimonial y de intereses inicial, modificación o final.

Se recaba el nombre, firma, correo electrónico, puesto o cargo que desempeña o desempeñaba, según sea el caso, registro federal de contribuyentes (RFC), Clave Unica de Registro de Población (CURP).

Su uso, será con la finalidad de acreditar que presentó su declaración en tiempo y forma, datos personales que se encuentran en el acuse que se emite y evitar el inicio de una Investigación administrativa. Para la elaboración de informes con fines estadísticos.

No se dará tratamiento de datos personales de carácter sensible.

### Fundamento para el tratamiento de datos personales:

Los datos anteriormente citados, serán protegidos, e incorporados y tratados de conformidad a los dispuesto en los artículos 6, apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3 fracción II, 21, 22, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, 12, 15, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; artículos 56 y 57, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, el 18 de abril de 2017; y 79 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Querétaro, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de diciembre de 2024.

### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCOP)?

De conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, tiene derecho

a conocer qué datos personales tenemos de usted, para que los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (ACCESO). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información, en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN) que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando se considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes, y obligaciones previstas en la normatividad (CANCELACIÓN), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN), y cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (PORTABILIDAD), estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCOP directamente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o bien, en la Unidad de Transparencia del SMDIF COLÓN, sito en Calle Venustiano Carranza S/N, Colonia Centro, C.P. 76270, Colón, Querétaro.

#### **Domicilio de la Unidad de Transparencia del SMDIF COLON:**

Calle Venustiano Carranza S/N, Colonia Centro, C.P. 76270, Colón, Qro., a cargo de María Magdalena Velázquez Ramírez, línea telefónica 419 690 48 56, en un horario de Lunes a Viernes de las 09:00 a 16:00 horas, correo electrónico [unidadtransparenciacolon@gmail.com](mailto:unidadtransparenciacolon@gmail.com)

#### **Transferencia de datos personales:**

Los datos aquí proporcionados son susceptibles de transferirse, sin que medie consentimiento del titular, para el ejercicio de las facultades propias compatibles o análogas entre responsables, con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales. Dicha transferencia podrá realizarse a autoridades competentes de otros ámbitos de gobierno como lo son Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro., la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, los Tribunales o las Autoridades Judiciales, en el ejercicio de sus atribuciones, cuando las autoridades de fiscalización, investigadoras, substanciadoras ó resolutoras lo requieran o cuando por razones de administración, soporte, desarrollo y/o resguardo de las bases de datos de los aplicativos utilizados en esta institución (hardware y software) sea necesario, conforme a lo previsto en los artículos 16 fracción III, 59, 61 y 64 fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

#### **Consulta y Cambios al aviso de privacidad.**

Se hace de su conocimiento que el presente Aviso puede sufrir cambios modificaciones y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, podrá consultar el aviso de privacidad integral en el portal de internet del SMDIF COLON, a través de la liga de acceso, <https://colon.gob.mx/SMDIF/home/>, en el apartado de aviso de privacidad.

**Fecha de la última actualización: agosto 2025.**